



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022

000017



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 206 2021-MDC/ALC

Camanti, 27 de diciembre del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI.

VISTO y CONSIDERANDO. – Que, estando lo prescrito en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú de 1993, y estando su concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo N° 37, establece que los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a Ley.

Que, el numeral 17 del Artículo N° 20 de la Ley N° 27972, establece que son atribuciones del alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, estando su concordante el Artículo 27 de la Ley 27972, establece que la Administración Municipal está bajo la Dirección y Responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien pueda cesar sin expresión de causa.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 003-2021-MDC/ALC**, de fecha 06 de enero de 2021, que resuelve **DESIGNAR** al C.P. **JHON NICO HUMPIRE CHATA**, identificado con DNI N° 47562015, como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Camanti.

Que, por tanto, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contempladas en su Artículo N° 20 inc 6 y 17, el Alcalde decide **CESAR** al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO EN TODOS SUS EXTREMOS la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 003-2021-MDC/ALC**, de fecha, 06 de enero, 2021, que **RESUELVE: DESIGNAR** al C.P. **JHON NICO HUMPIRE CHATA**, identificado con DNI N° 47562015, como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Camanti, debiendo hacer efecto a partir del 30 de diciembre del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: AGRADECER al C.P. **JHON NICO HUMPIRE CHATA**, por sus servicios prestados como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Camanti, cumpliendo con sus funciones con honestidad. Se procederá hacer la entrega del certificado laboral y liquidación de acuerdo a Ley, asimismo deberá hacer la entrega de cargo a su Jefe Inmediato.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO cualquier normativa que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la secretaria general notificar la presente resolución al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI


Sebastián Velásquez Estrada

ALCALDE
DNI: 26188641

C/.c
Gerencia Municipal
SVE/alcalde
YGZ/SA
Archivo